



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 110013336038201700079-00
Demandantes: Yogser Samuel Ramos Suaza y otros
Demandadas: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

En atención a que el presente asunto regresó del Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolviendo el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida el 12 de mayo de 2020¹, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección "C", en providencia del 23 de noviembre de 2022², por medio de la cual **confirmó** la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 12 de mayo de 2020.

SEGUNDO: Por secretaria, al no haber condena en costas en primer y segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso si los hubiere y **ARCHÍVESE** el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

NJGB

Correos electrónicos
Parte demandante: jurolaya@hotmail.com ;
Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ; leonardo.melo@mindefensa.gov.co ;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co

¹ Folios 260 a 268 C. 3.

² Folios 291 a 314 C. 3.

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e731ce04ad58e23649c9e2a5faffc42058b2b8862850f8efcd5a2d29eb36111**

Documento generado en 15/05/2023 11:05:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>